

Educación 1 Nov 2016 - 10:02 am

La molestia de los trabajadores sociales con el Ministerio de Educación Nacional y el DANE

Molestos y preocupados lucieron egresados, profesores y estudiantes activos de Trabajo Social que conmemoraban en días pasados, con actos académicos, la ‘Semana del Trabajo Social’ en el país. **La razón del malestar es la Circular 79 de 2015 del Ministerio de Educación**, que, en la nueva estructura para la evaluación de la Comisión Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES) ubica la profesión en el campo de las **Ciencias de la Salud y en el campo específico de Bienestar**.

Frente a ello, el cuerpo colegiado de profesores de Trabajo Social de la Universidad Nacional, suscribió un comunicado en donde señalan específicamente que **la Resolución 776 del DANE como la Circular 79 del MEN, desconoce el papel histórico de la profesión, mucho más relacionado con el campo de las ciencias sociales en el país**.

“Se habilitó a la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES) del Ministerio de Educación para ubicar, de manera ahistórica y descontextualizada, a la profesión de Trabajo Social en la recién creada Sala de Salud y Bienestar, en el campo específico de Bienestar, en el que aparece una curiosa asociación de la profesión con la orientación y asistencia a adultos mayores e infantes, así como a discapacidades y servicios para jóvenes”.

Los docentes, acudiendo al perfil histórico de la profesión, destacan que “la dimensión de la salud ha sido solo uno de los ámbitos de acción profesional”. Por lo cual, “limitar el Trabajo Social al ámbito académico y profesional sociosanitario implica desconocer la multiplicidad de espacios de intervención social en los cuales hemos propendido por la dignidad humana de distintas poblaciones, cuyo sufrimiento social nos han movilizadado a lo largo de nuestra existencia”.

En este mismo sentido, un post denominado **‘Sobre la Crisis del Trabajo Social en Colombia’**, que ha terciado en la discusión en perspectiva anónima y sin relación alguna con los docentes, señala que las disposiciones del MEN y el DANE “confinan a un nivel técnico, operativo, asistencial con una mirada reduccionista de nuestro quehacer profesional, perdiendo de esta manera campos de acción como: infancia y adolescencia, pedagogía social, trabajo poblacional y de base, organización social y política, derechos humanos, derecho laboral, movimientos sociales, conflicto armado, población víctima, entre muchos otros que al ser evaluados con criterios de salud y bienestar no tendrían cabida”.

En las redes sociales no se han hecho esperar las muestras de descontento, entre ellas, la voz de Alejo Vargas, director del Centro de Pensamiento y Seguimiento al Diálogo de Paz de la U.N, quien mediante un trino, manifestó su malestar con la medida. **“Pifia monumental del DANE al pretender reducir el espacio profesional de TRABAJO SOCIAL a unos campos reducidos de la salud. Debe revisarse” (sic).**

El comunicado de los docentes culmina con la convocatoria a reuniones entre los líderes académicos y gremiales para lograr una forma acertada de evaluar el Trabajo Social en el país.

“Hacemos un llamado a reconsiderar la decisión en cuestión para que sea posible construir, junto con agremiaciones, académicos, profesionales y estudiantes, un consenso amplio, respetuoso y fundamentado respecto al lugar adecuado de la práctica y producción de conocimiento de Trabajo Social en Colombia, en el cual la Universidad Nacional de Colombia está dispuesta a participar de manera activa”.

El Espectador se comunicó con el Ministerio de Educación frente al tema pero no obtuvo respuesta.